

ANIMADORES O EDUCADORES

Mario Viché González



Portugal es el único país de la Comunidad Europea que cuenta con una licenciatura en Animación sociocultural. Este hecho les da a las animadoras y animadores socioculturales un estatuto tal que está permitiendo el desarrollo y consolidación de la profesión. Fue en la Escuela Superior de Educación de Setubal dónde invitado por la Asociación Portuguesa de Animadores Socioculturales tuve la oportunidad de debatir con estudiantes y profesores de esta licenciatura. Uno de los temas que llamaba la atención a mis colegas portugueses era la falta de asociaciones homologas en España. Yo les contesté que en España no existen asociaciones fuertes y con implantación estatal porque son los colegios y asociaciones profesionales de educadoras y educadores sociales los que están cumpliendo esta función aglutinadora y de consolidación profesional.

Así repasábamos como los colegios y asociaciones de educadores aglutinan las tres ramas profesionales: la educación especializada, la educación de adultos y la animación sociocultural. Y esto es así porque la misma diplomatura universitaria, desde su creación, queda definida con estos tres ámbitos de la intervención sociocultural.

No obstante mis colegas portugueses insistían en su debate argumentando que la educación especializada realizaba unas tareas muy concretas mientras que la animación tenía otras funciones encomendadas mas relacionadas con aspectos del desarrollo cultural o la participación ciudadana.

Fue el profesor Nelson Matias quién me hizo reflexionar sobre la diferencia entre las funciones de estos dos tipos de profesionales: los animadores socioculturales y los educadores especializados.

En nuestro breve pero intenso debate analizábamos como los educadores especializados cumplen funciones compensatorias, funciones que pasan por compensar las carencias educativas de otros agentes educativos, los educadores especializados cumplen funciones de compensación de los déficits de la educación familiar cuando esta está fallando, bien por causas sociales, por desestructuración del entorno familiar o ausencia de uno o ambos padres, cumplen funciones compensatorias al facilitar el acceso a los entornos educativos o laborales de aquellos individuos con dificultades, discapacidades o carencias de índole social o cultural, cumplen funciones de compensación del barrio o la comunidad cuando estos entornos cuentan con carencias estructurales graves que impiden una integración de los individuos, es el caso de educadores de calle. Otra de las características claves para comprender las funciones de estos profesionales es la función de tutela que realizan sobre uno o varios individuos o sobre un colectivo delimitado, esta acción de tutela les lleva a desarrollar programas de seguimiento específico de los individuos y colectivos tutorizados y a trabajar en medios cerrados o semicerrados, con una clara delimitación espacial.

Por su parte los animadores socioculturales ejercen más bien una función de dinamizadores, dinamizadores de la cultura, de la educación popular, del tiempo libre, de la participación ciudadana o del desarrollo de la comunidad. Sus objetivos están más cerca del desarrollo comunitario, la promoción sociocultural y el desarrollo sostenible. Sus actividades son de oferta generalizada, aunque trabajan en entornos y ámbitos concretos sus propuestas son universalizantes, no se dirigen a grupos e individuos tutorizados sino a la ciudadanía en general aunque trabajen por sectores o poblaciones diana. Su seguimiento se realiza de una forma más sociológica que individualizada, su seguimiento se realiza en función de factores como participación, cohesión, integración, desarrollo, sostenibilidad. Su medio de trabajo es en la mayoría de ocasiones un medio abierto o en el caso de trabajar desde los equipamientos el tipo de oferta que realizan se caracteriza por la invitación generalizada a la participación.

En mi libro *La Educación Social. Concepto y Metodología* (2005), proponía como intento de clarificar los perfiles profesionales que trabajan en el campo de la intervención sociocultural los siguientes:

- Agentes educadores que complementan el subsistema de la educación familiar: Orientadores y mediadores familiares, educadores especializados o educadores de calle.

- Agentes educadores que realizan funciones de complemento del sistema escolar: animadores de tiempo libre, animadores

socioeducativos, monitores de actividades extraescolares, educadores de calle y mediadores culturales, educadores de adultos...

- Agentes educadores que intervienen en los procesos educativos informales de la vida social y comunitaria: animadores socioculturales, animadores culturales, educadores de calle....

AMBITOS	FUNCIONES	AGENTES EDUCADORES
EDUCACIÓN FAMILIAR	Apoyo a la educación familiar	Orientador familiar Mediador
	Sustitución de la función educadora	Educador especializado
	Intervención en familias desestructuradas	Educador de calle

EDUCACIÓN ESCOLAR	Apoyo y complemento a la educación escolar	Animador de tiempo libre Animador socioeducativo
	Integración de: - Alumnos con necesidades educativas específicas - Alumnos con dificultades para la integración en el sistema escolar	Educador de calle Mediador cultural
	Sustitución de la función educadora y formativa de la escuela	Educador de adultos
	EDUCACIÓN COMUNITARIA	Organización de la vida colectiva
	Desarrollo cultural	Animador cultural
	Integración social	Educador de calle
	Ocio y tiempo libre	Animador sociocultural

La Asociación Portuguesa de Animadores Socioculturales define al animador como un profesional que "Tiene la misión de promover el desarrollo cultural de grupos y comunidades, organizando, coordinando o desarrollando actividades facilitadoras de animación, de carácter cultural, educativo, social, lúdico y recreativo".

Por su parte la Comisión de Definición de Educación Social de ASEDES señala como funciones singulares de los educadores y las educadoras sociales las siguientes: Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura, generación

de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales, mediación social, cultural y educativa.

Como vemos en ambas formulaciones existe un paralelismo evidente entre ambas figuras, y esto es normal porque estamos hablando de una práctica educativa y como toda práctica educativa tiene como finalidad el desarrollo humano en sus vertientes individual, social y cultural.

No se trata pues de contraponer dos figuras profesionales sino de dignificar un campo profesional donde existen ámbitos de actuación diferenciados en función de los contextos, los individuos y sus situaciones.

Si bien en un primer momento a la pregunta del profesor Nelson Matias se puede contestar que los educadores y las educadoras especializados tienen como elemento diferenciador la función de tutela que ejercen sobre individuos y colectivos mientras que las animadoras y animadores socioculturales tienen como principal función la dinamización de las comunidades, no hay que olvidar que, como afirma el documento de ASEDES "La intención es facilitar las relaciones interpersonales, minimizar las situaciones de conflicto y propiciar nuevos itinerarios para el desarrollo personal, social y cultural"